

AVISO DE RESULTADOS



GENERACIÓN MEDITERRÁNEA



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica
Roca S.A. Co-Emisoras

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SIMPLES CLASE IV
DENOMINADAS Y PAGADERAS
EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES, A SER
INTEGRADAS EN ESPECIE CON
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE III DE LAS CO-EMISORAS,
A TASA DE INTERÉS FIJA CON
VENCIMIENTO EL 11 DE ABRIL
DE 2022**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE V
DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES A SER
INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO
DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN
(CONFORME SE DEFINE MÁS
ADELANTE) Y PAGADERAS EN
PESOS AL TIPO DE CAMBIO
APLICABLE A TASA FIJA CON
VENCIMIENTO A LOS 24 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE VI
DENOMINADAS Y PAGADERAS
EN PESOS A TASA VARIABLE
CON VENCIMIENTO A LOS 18
MESES CONTADOS DESDE LA
FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI SERÁN CO-EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE DE U\$S 35.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MILLONES) AMPLIABLE HASTA U\$S 45.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y CINCO MILLONES) (O EL EQUIVALENTE EN PESOS, CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN SEGÚN SEA EL CASO) Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 700.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI SERÁN AVALADAS POR ALBANESI S.A.

Este es un aviso complementario de resultados (el "[Aviso de Resultados](#)") al suplemento de precio de fecha 13 de noviembre de 2020, conforme fuera enmendado en fecha 19 de noviembre de 2020 (el "[Suplemento](#)"), al aviso de suscripción de fecha 13 de noviembre de 2020 (el "[Aviso de Suscripción](#)"), según fuere modificado y/o complementado por el aviso complementario y rectificatorio de fecha 16 de noviembre de 2020 (el "[Aviso Complementario y Rectificatorio](#)") y por el aviso complementario de fecha 20 de noviembre de 2020 (el "[Aviso Complementario](#)"), publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "[BCBA](#)"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "[CNY](#)"), en la página web del CNV (www.cnv.gob.ar), bajo el ítem "[Información Financiera](#)", en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "[MAE](#)") y en el sitio web de la Emisora (www.albanesi.com.ar), en relación con (i) las obligaciones negociables clase IV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija con vencimiento el 11 de abril de 2022 (las "[Obligaciones Negociables Clase IV](#)" o la "[Clase IV](#)"), (ii) las obligaciones negociables clase V, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "[Obligaciones Negociables Clase V](#)" o la "[Clase V](#)") y (iii) las obligaciones negociables clase VI denominadas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "[Obligaciones Negociables Clase VI](#)" o la "[Clase VI](#)") y en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase IV y las Obligaciones Negociables Clase V, las "[Obligaciones Negociables](#)") a ser co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. ("[GEMSA](#)") y Central Térmica Roca S.A. ("[CTR](#)") y, junto con GEMSA, las "[Sociedades](#)", las "[Compañías](#)" o las "[Co-Emisoras](#)") y avaladas por Albanesi S.A. (el "[Avalista](#)") por un valor nominal conjunto de hasta U\$S 35.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones) (ampliable hasta U\$S 45.000.000) (Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco millones) (o el equivalente en Pesos, calculados al Tipo de Cambio de

Integración según sea el caso) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 700.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Las Co-Emisoras serán solidariamente responsables por todas las obligaciones que surjan de las Obligaciones Negociables. El monto a ser co-emitado bajo las Obligaciones Negociables Clase IV, las Obligaciones Negociables Clase V y las Obligaciones Negociables Clase VI no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión. Asimismo, el Prospecto, Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario y Rectificadorio podrán ser encontrados en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) (la “AIE”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (la “Página Web de la Emisora”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y Rectificadorio y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Oferta Pública a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase IV:

Obligaciones Negociables Clase IV:

- 1) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase IV:** US\$ 16.354.944
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase III:** US\$ 17.854.215
- 3) **Cantidad de ofertas recibidas:** 26.

SE ACLARA AL PÚBLICO INVERSOR QUE TODAS LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS DURANTE EL PERÍODO DE OFERTA PÚBLICA DE LA CLASE IV, SE CONSIDERAN INGRESADAS DURANTE EL PERÍODO TEMPRANO DE LA CLASE IV Y TENDRÁN DERECHO A RECIBIR LA CONTRAPRESTACIÓN EN PESOS PARA LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV.

4) **Tipo de Cambio de la Contraprestación en Pesos:** el tipo de cambio aplicable al pago de la Contraprestación en Pesos será el promedio aritmético simple de los tres Días Hábiles anteriores a la Fecha de Emisión y Liquidación correspondiente al tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación “A” 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el futuro), el cual será informado a través de la publicación de un aviso complementario al Suplemento.

5) **Condición para la Emisión:** Las Co-Emisoras informan que se han recibido Manifestaciones de Interés por un monto equivalente al 69,39% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase III. Por lo tanto, las Co-Emisoras han decidido dispensar la Condición para la Emisión.

6) **Amortización y Fechas de Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase IV serán amortizadas en 13 (trece) cuotas mensuales y consecutivas, de conformidad con el siguiente esquema:

Fechas	Nro. de Cuota de Amortización	Porcentaje Amortizado	Amortización Acumulada
11 de abril de 2021	1	4,75%	4,75%
11 de mayo de 2021	2	4,75%	9,50%
11 de junio de 2021	3	4,75%	14,25%
11 de julio de 2021	4	4,75%	19,00%
11 de agosto	5	4,75%	23,75%

de 2021			
11 de septiembre de 2021	6	4,75%	28,50%
11 de octubre de 2021	7	8%	36,50%
11 de noviembre de 2021	8	8%	44,50%
13 de diciembre de 2021	9	8%	52,50%
11 de enero de 2022	10	8%	60,50%
11 de febrero de 2022	11	8%	68,50%
11 de marzo de 2022	12	8%	76,50%
11 de abril de 2022	13	23,50%	100,00%

7) **Tasa de Interés:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase IV devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual de: (a) 13% desde la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) y hasta la Segunda Fecha de Pago de Intereses Clase IV (exclusive); y (b) 10,5% desde la Segunda Fecha de Pago de Intereses Clase IV (inclusive) y hasta la Fecha de Vencimiento Clase IV (exclusive). Los intereses correspondientes a cada Período de Devengamiento de Intereses serán calculados por cada Fecha de Pago de Intereses (conforme dicho término se define más adelante) por el Agente de Cálculo, en la fecha de cálculo, e informada por GEMSA y CTR en el aviso de pago correspondiente a los intereses devengados durante dicho período a ser publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el sitio web del MAE, en la AIF y en la página web de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar).

8) **Fechas de Pago de Intereses Clase IV:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 11 de enero de 2021, 12 de abril de 2021, 11 de mayo de 2021, 11 de junio de 2021, 12 de julio de 2021, 11 de agosto de 2021, 13 de septiembre de 2021, 11 de octubre de 2021, 11 de noviembre de 2021, 13 de diciembre de 2021, 11 de enero de 2022, 11 de febrero de 2022, 11 de marzo de 2022, y 11 de abril de 2022 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses Clase IV”). En el caso que la Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil o no existir dicho día, será el primer Día Hábil siguiente, devengándose intereses durante el período comprendido entre la supuesta Fecha de Pago de Intereses pautada que resultó no ser un Día Hábil y el Día Hábil siguiente (que será efectivamente la Fecha de Pago de Intereses).

9) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 2 de diciembre de 2020.

10) **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase IV:** Las Obligaciones Negociables Clase IV tendrán como fecha de vencimiento el 11 de abril de 2022 (la “Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase IV”) o de no ser un Día Hábil o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente.

11) **Duration:** 11,25 meses.

12) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

13) **Número de ISIN:** ARGMCT560041.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Programa, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y

Rectificatorio y en el Aviso Complementario. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. Las Co-Emisoras recomiendan la lectura y examen del Prospecto y del Suplemento en su totalidad y de los estados contables de las Co-Emisoras y Albanesi S.A. y sus notas correspondientes por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio trimestral finalizado el 30 de junio de 2020, así como también aquella otra información contable de cada Co-Emisora incorporada al Prospecto por referencia, disponibles a disposición de los interesados exclusivamente por vía electrónica en la AIF y en la Página Web de las Co-Emisoras en la medida que continúe el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” dispuesto por el Decreto 875/2020.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2017-18947-APN-DIR#CNV de fecha 26 de septiembre de 2017 y el aumento del monto del Programa por Resolución N° RESFC-2019-20111-APN-DIR#CNV de fecha 8 de marzo de 2019 y el nuevo aumento del monto del Programa fue autorizado por Resolución DI-2020-43-APN-GE#CNV de fecha 10 de septiembre de 2020 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad de los directorios y, en lo que les atañe, de los órganos de fiscalización de las Co-Emisoras y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. Los directorios de las Co-Emisoras manifiestan, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y en el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de las Co-Emisoras y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizador



SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación -
Integral y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Allaria Ledesma & Cía. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



Adcap Securities Argentina S.A.
Registro de Mercados, Cámaras
Compensadoras y Agentes Autorizados Ley
N° 26.831, Matricula CNV N° 148



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matricula CNV N° 44

La fecha de este Aviso de Resultados es 27 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eugenia Kasangian', written over a horizontal line.

Eugenia Kasangian
Autorizada